

ECONOMÍA

El Ejecutivo tiene, a cortísimo plazo, una cuestión clave que resolver y no puede tardar mucho en hacerlo: cómo financiar las pagas extra de julio y diciembre de 8,5 millones de jubilados, ante la falta de liquidez estival que se acentúa hace un lustro en estos dos meses en los que se dobla la

nómina de las pensiones. Sobre todo, porque el fondo de reserva está al borde de la extinción, lo que podría producirse este mismo año. No se debe olvidar que la denominada hucha de la Seguridad Social ha servido, hasta ahora, para sortear los números rojos del sistema.

El Gobierno quiere financiar la extra de verano con emisiones a pesar de la reticencias de Hacienda y también de Economía

La deuda, al rescate de las pensiones

■ Ana Sánchez Arjona

Los "gurús" que dicen que la situación de las pensiones se va a resolver, "simplemente mienten", lo aseguraba el expresidente del Gobierno **Felipe González** para señalar que no se puede afirmar que el sistema de pensiones esté garantizado en los próximos treinta años.

Las declaraciones más o menos polémicas sobre la viabilidad de nuestro modelo se suceden en los últimos meses y el problema por resolver está encima de mesa del **Pacto de Toledo**. Todos los partidos políticos con representación en el **Congreso de los Diputados** comparten la idea de que incrementando los recursos del sistema se podrían volver a equilibrar las cuentas de la Seguridad Social, aunque difieren en la manera de hacerlo: mientras el PP defiende que con mayores niveles de empleo se enjugaría el déficit de las pensiones y que hasta que se alcance tal punto, y una vez agotado el fondo de reserva en los próximos meses, las prestaciones podrán financiarse con emisiones de deuda, el PSOE ha propuesto en reiteradas ocasiones la creación de un impuesto específico. PP, Podemos y Ciudadanos también defienden financiar algunas pensiones, como las de viudedad y orfandad, con una partida específica en los Presupuestos Generales del Estado.

Pero es el Gobierno quien tiene, a cortísimo plazo un cuestión que resolver y no puede tardar mucho en hacerlo: cómo financiar las pagas extra de julio y diciembre de 8,5 millones de pensionistas, ante la falta de liquidez estival que se acentúa hace un lustro en estos dos meses en los que se dobla la nómina de las pensiones. Y, sobre todo, porque el fondo de reserva está al borde de la extinción, que podría producirse este mismo año. Porque el fondo, no debemos olvidarlo, ha servido hasta ahora para sortear los números rojos del sistema.

Situación límite

Se trata de una situación límite sobre la que el Ejecutivo deberá optar por agotarlo o empezar a emitir deuda pública para hacerse cargo del déficit. "Será la política la influya definitivamente en una decisión", que afectaría al **Ministerio de Empleo**, al de Hacienda y al de Economía, estos dos últimos, sobre todo el que dirige **Cristóbal Montoro** muy críticos con esta posibilidad.

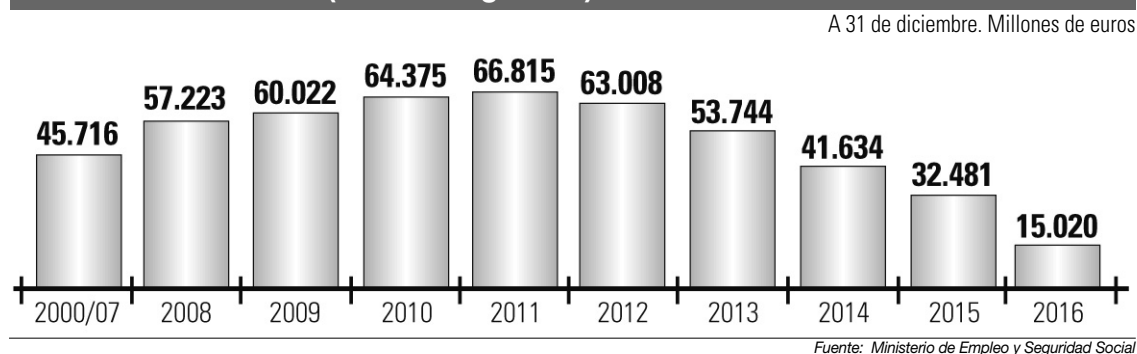
La caída en picado de ingresos por cotizaciones de la Seguridad Social provocada por la destrucción de 3,7 millones de empleos, unido al aumento del gasto han supuesto un creciente déficit del sistema, que se ha comido casi toda la hucha de las pensiones. Hay que recordar que tras las últimas retiradas del fondo, que llegó a contar con cerca de 67.000 millones en 2010, para pagar la extra de la pasada Navidad, solo hay 15.020 millones.

Se trata de un complicado escenario que ha conseguido aunar pos-



Fátima Báñez fue la primera en comparecer ante la Comisión del Pacto de Toledo.

FONDO DE RESERVA (Evolución general)



turas entre sindicatos y empresarios, y que podría resolverse con una solución mixta: sacar del fondo lo mínimo que permite la ley, sin agotarlo, y costear el resto del déficit con deuda.

El Gobierno no puede contar este

año con todo el dinero que necesita del fondo ya que, en 2017 se vuelve a activar un límite legal, que solo permite sacar de esta hucha el equivalente al 3% del gasto en pensiones de cada año, es decir, 3.600 millones.

No obstante, eliminar este límite tendría algunos inconvenientes, según los expertos. Por un lado, tendría que aprobarse una norma con rango de ley y, si aún hiciera falta más, simultáneamente, habría que buscar financiación emitiendo deu-

da en cualquier caso y regularla, con lo que serían necesarias dos leyes. El poco tiempo del que se dispone y la necesidad de tener que contar con el respaldo parlamentario, ya suponen serias dificultades.

Pero además, disponer de todo lo que queda en la hucha, que supone la venta de activos, tiene que hacerse con previsión y con antelación para que no se produzcan distorsiones del mercado, explican los expertos y el tiempo corre porque los primeros pagos están emplazados para el próximo mes de julio.

Los argumentos de más peso para no agotar el fondo y empezar a emitir deuda son los de carácter estrictamente financiero: porque es más barato. Por un lado vaciar la hucha supondría perder las rentabilidades imputadas en el presupuesto de ingresos de 2017, 151 millones y de 2018, otros 151 millones.

Rentabilidad del fondo

Es más, el último dato oficial a 31 de diciembre de 2015 dibuja una rentabilidad de la cartera del fondo del 3,56% frente al 1,6% que cuesta emitir deuda a diez años, lo que evidencia lo ventajoso de recurrir a las emisiones baratas. "Si se decide vaciar el fondo, se perdería la ocasión de beneficiarse ahora de tipos más favorables en las emisiones de lo que, inevitablemente, se verán en un futuro próximo", añaden fuentes parlamentarias.

Todos estos argumentos son favorables a la opción mixta por la que se dispondría de una parte del fondo y el resto se afrontaría emitiendo deuda, incluso desde el próximo mes julio. Pero no solo el ministerio de Empleo, sino los departamentos de Hacienda y de Economía tam-

Todos los partidos políticos comparten la idea de que incrementando los recursos se podrían volver a equilibrar las cuentas de la Seguridad Social, aunque difieren en la manera de hacerlo

bién deben inclinarse por esta decisión, y en ella pesará el aumento de deuda sobre el PIB que supondría esta operación. Así que, seguramente, será el inquilino de **Moncloa** el que tenga la última palabra y parece que **Mariano Rajoy** no dudará en utilizar las emisiones de deuda para financiar las pensiones, aunque a **Cristóbal Montoro** la idea le ponga de los nervios, porque el precio a pagar puede ser alto, más aún dentro de un año que ahora. El secretario de Estado de Presupuestos y Gastos, **Alberto Nadal**, ha hablado de sufragar parte de las prestaciones de los jubilados emitiendo deuda pública una vez se agote el fondo de reserva de la Seguridad Social, algo que podría ocurrir en julio de este mismo año. Se trata de una opción que cada vez va cobrando más fuerza puesto que no supondría un gran cambio en el sistema de financiación respecto al actual y podría aplicarse de forma temporal. También contempla esa posibilidad la nueva secretaria general del Tesoro y Política Financiera, **Emma Navarro**, al señalar que no hay que dar "por descontado" que el fondo de reserva de las pensiones vaya a agotarse, pero reconoció que, en caso necesario, el Tesoro servirá de garantía para que se puedan pagar las pensiones, en especial las extras de julio y diciembre, que son las que han obligado al Gobierno a sacar dinero de este fondo en los últimos años.

En busca del respaldo del Pacto de Toledo

■ A Fátima Báñez y a su equipo que se encarga de todo lo relacionado con la Seguridad Social, les gustaría que la solución que finalmente se tomara para pagar las extras de los pensionistas este año surgiera del acuerdo parlamentario.

El propio secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos, explicaba hace muy poco que lo adecuado sería que la fórmula para enfrentarse a la inminente falta de liquidez saliera de un

consenso amplio, dentro de la comisión parlamentaria del Pacto de Toledo, que contemplara además los caminos para lograr más ingresos para el sistema de Seguridad Social. Sin embargo y pese a que los miembros del Pacto de Toledo deberían de tener listas las recomendaciones en un par de meses, lo cierto es que la tarea que tienen entre manos se retrasa, según fuentes de la propia Comisión.

Así que el respaldo del Pacto de Toledo no va a llegar a tiempo si

se decide emitir deuda para financiar las prestaciones.

E Ejecutivo tiene que seguir el mandato de la Constitución que obliga a pagar puntualmente las pensiones. Se trata, concretamente, del artículo 41 de la Carta Magna en el que se recoge lo siguiente: "los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad" mientras

artículo 50 dice que "los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante su tercera edad".

Lo cierto es que el Gobierno, y sobre todo el ministerio de Hacienda, deberá considerar la necesidad sopesar el momento político para comunicar a Bruselas, que se ha optado por emitir deuda para hacer frente a las pagas extras de los pensionistas.